



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Alcaldía

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2018-DA-MDMM

Magdalena del Mar, 15 de enero de 2018

**CRONOGRAMA PARA LA ELECCION DE CONCEJOS DIRECTIVOS
DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES 2018-2020**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

VISTOS:

El informe N° 001-2018/SGPV-GDSE-MDMM de la Subgerencia de Participación Vecinal y Promoción Social, y el Informe N° 009-2018-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal;

Que, el artículo 73° numeral 5) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que éstas son componentes para promover y organizar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal y el artículo 113° de la norma acotada, señala que a través de las juntas vecinales, el vecino ejerce su derecho de participación;

Que, mediante Ordenanza N° 169-MDMM, se aprobó el instrumento normativo que aprueba el reglamento de organizaciones, funciones y el proceso de elección de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Magdalena del Mar, señalando en su artículo 32° que mediante Decreto de Alcaldía se convocará a elecciones para conformar el concejo directivo de las Juntas Vecinales Comunales, fijando el cronograma del proceso eleccionario y designado al respectivo comité electoral;

Que, mediante el Informe del visto, la Subgerencia de Participación Vecinal y Promoción Social remite el proyecto de cronograma de elecciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Magdalena del Mar para el periodo 2018-2020;

Que, mediante el Informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente a la emisión del Decreto de Alcaldía respecto a la convocatoria de elección de los Concejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales 2018-2020, la aprobación del cronograma del proceso electoral y la conformación del comité electoral;

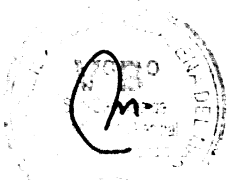
Que, es política de esta gestión municipal promover los mecanismos para lograr una efectiva y eficiente participación vecinal que repercuta en el desarrollo integral de nuestro distrito;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a elecciones a las Juntas Vecinales Comunales para la conformación de sus respectivos Concejos Directivos, las que se realizarán el día 17 de marzo de 2018, de 09:00 a 12:00 horas, en los locales que serán comunicados por la Subgerencia de Participación Vecinal.

Las Juntas Vecinales Comunales que participen deberán estar debidamente inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales-RUOS de la Municipalidad de Magdalena del Mar.





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Alcaldía

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité Electoral encargado de llevar a cabo el proceso de elección de los Concejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales de Magdalena del Mar, el mismo que estará integrado por:

Presidente	:	Subgerente de Participación Vecinal
Vicepresidente	:	1 Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Miembro	:	1 Representante de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico
Miembro	:	1 Representante Vecinal elegido por Juntas Vecinales en ejercicio
Miembro	:	1 Representante Vecinal elegido por Juntas Vecinales en ejercicio

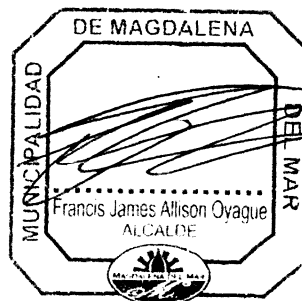
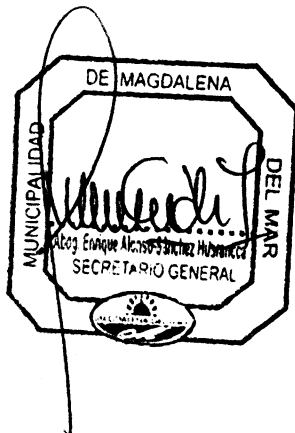
ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cronograma del Proceso Electoral de los Concejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales de Magdalena del Mar, que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y a la Subgerencia de Participación Vecinal.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- Los nombres de los miembros integrantes del Comité Electoral serán difundidos en paneles convenientemente ubicados en los locales municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL DE CONCEJOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS
VECINALES COMUNALES PARA EL PERIODO 2018 – 2020

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2018-DA-MDMM

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE JUNTAS VECINALES COMUNALES 2018 - 2020		
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES	1/02/2018
2	INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS	19/02/2018 AL 02/03/2018
3	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	5/03/2018
4	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN A LA INSCRIPCIÓN	19/02/2018 AL 05/03/2018
5	PRESENTACIÓN DE TACHAS	6/03/2018 AL 07/03/2018
6	ABSOLUCIÓN DE TACHAS	8/03/2018 AL 09/03/2018
7	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO	13/03/2018
8	CIERRE DE PUBLICIDAD ELECTORAL	16/03/2018
9	ACTO ELECTORAL	17/03/2018
10	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	20/03/2018
11	ENTREGA DE CREDENCIALES, INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN	27/03/2018

